Expediente: **1086/22-D3**
Carátula: **BARRIONUEVO HUGO ANTONIO C/ PREVENCION A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ADRIAN, CUNIO-PERITO MEDICO OFICIAL
20285311145 - BARRIONUEVO, HUGO ANTONIO-ACTOR
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL
20235175747 - PREVENCION A.R.T. SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 1086/22-D3

H103114571008

JUICIO: BARRIONUEVO HUGO ANTONIO c/ PREVENCION A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1086/22-D3.

San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2023.

I. Atento la documentación solicitada por el perito médico actuante con excepción del punto 1 que se encuentra acompañado en cuaderno de pruebas A2, dispongo: **a. INTIMAR al demandado para que en el término de CINCO DIAS**, exhiba por ante Secretaría la siguiente documentación en soporte papel y digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 61 CPL: **1.** Evaluación de las condiciones y medio ambiente de trabajo CYMAT con medición de niveles sonoros continuos equivalentes (NSCE), medición de vibraciones de cuerpo entero, evaluación ergonómica de puestos de trabajo. **2.** Nómina de Trabajadores Expuestos a Agentes de Riesgo. En consecuencia, ordeno notificar al accionado en su domicilio real, debiendo la parte oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad pertinente. **b. INTIMAR a Salta Refrescos S.A. en los términos del art. 336 CPCC (ley 6176) para que en el plazo de CINCO DIAS**, exhiba por ante Secretaría la nómina de empelados expuestos a agentes de riesgos, en soporte papel y digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la citada norma. A fin de notificar a la citada empresa, deberá la parte interesada denunciar el domicilio legal y acompañar el gasto de movilidad.

II. Por último, hago saber al perito médico oficial Dr. Pablo E. Vera del Barco, que la pericia de higiene y seguridad se encuentra a su disposición en cuaderno de pruebas A5 en presentación del 10/08/2023. 1086/22-D3. GEMHV.

Actuación firmada en fecha 11/08/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.